

Bogotá DC, 12 de Mayo 2016

Señora:

ANA LUCIA ALBAN MEDINA

Representante legal

Merproni. S.A.S

Ciudad

Asunto: Respuesta Observacion Convocatoria 17. Evaluacion esparadrapo tipo hospitalario

Respetada Señora:

Por medio de la presente nos permitimos presentar la respuesta a su observación respecto al asunto en mención.

De acuerdo a su observación realizada sobre el esparadrapo tipo hospitalario, le manifiesto que si bien es cierto que actualmente el esparadrapo marca cureband esta en uso según adjudicación realizada por contrato # 166 de la convocatoria #6 de 2016, el suministro de este se suspendio debido a que la jefe del COVE manifestó que el insumo *"presenta baja adherencia en la fijación de dispositivos"* lo que puede llegar a ocasionar eventos adversos, razón por la cual se le dio no cumple.

Junto al servicio de enfermería estamos dispuestos a realizar trabajo de campo con el insumo en mención; Tal como se realizo en el año 2015 se realizara una convocatoria de muestras en el segundo semestre de 2016.

Entendemos que es importante realizar el trabajo de campo, y por ello, quedamos atentos para concordar una fecha en la cual se realice la visita por parte de ustedes.

Agradezco su atención

Atentamente


JUAN CARLOS CAVIEDES CORTES

Lider Proyecto Almacen General